

**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

***PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
ALIMENTACIÓN ESCOLAR***

---

**CAPACITACIÓN PARA ECÓNOMOS**

**TALLER DE CONTABILIDAD**

**Insp. Oscar Umpiérrez  
Insp. de Tesor. Deptales Div.Hacienda  
Enc. Sec.Verif.Libro de Caja Div.Hacienda**

**Cra. Mónica González  
Asesora Contable P.A.E.  
Coord. del Proyecto**



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

Acta N°26

Res. N°5

Montevideo, 4 de agosto de 2009.

VISTO: el Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Alimentación Escolar.

RESULTANDO: que fue propuesto por la Mesa Permanente de ATD y aprobado por Rendición de Cuentas Año 2007.

CONSIDERANDO: I) que su implementación se llevará a cabo en la modalidad piloto en una muestra de 6 escuelas de la Capital: 31-20-371-58/112-175-16;

II) que se incorpora a esta modalidad la función del Ecónomo para lo que se crearon 6 cargos Escalafón "D", Grado 5 y se procedió a la provisión por concurso;

III) que estima conveniente que la dependencia jerárquica administrativa del Ecónomo debe ser de la Dirección Escolar y la dependencia técnica del Programa de Alimentación Escolar (PAE);

IV) que del análisis de las necesidades del Organismo se infieren como necesario establecer para el cargo de Ecónomo, las siguientes funciones:

- Selección de proveedores.
- Compra de mercadería (control de calidad y cantidad de la mercadería entregada, control de la documentación entregada).
- Control de calidad y elaboración de los alimentos.
- Control de la higiene y orden del local, utensilios, vajilla tanto antes, como durante la elaboración, prestación del servicio y después de la finalización de la tarea.
- Coordinación y participación en la buena elaboración y presentación de los alimentos.
- Control de stock de mercaderías en el depósito destinado.
- Supervisión de las actividades del personal Auxiliar de la cocina.



**Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

- Administración y rendición de las partidas de dinero destinadas al servicio de comedor.
- Llevar el libro auxiliar de caja destinado exclusivamente a la administración de la partida del servicio de alimentación.
- Llevar al día la documentación exigida por el PAE.
- Cumplir con el menú estipulado por el PAE
- Elaborar anualmente el inventario de comedor y cocina.
- Elevar al director, para la tramitación correspondiente, las necesidades de mobiliario y equipamiento del servicio.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.-Aprobar las funciones, que corresponden al desempeño del cargo de Económico, Escalafón "D", Grado 5, descritas en el Considerando IV) de la presente resolución.

2º.-Difundir por Circular e incorporar en la página web del Organismo. Cumplido, pase al Programa de Alimentación Escolar.

Mtro Víctor Spinelli  
Pro-Secretario

Mag. Edith Moraes  
Presidenta

Circular N° 300/09

DE LA CONTABLE DEL P.A.E

Montevideo, 31 de agosto de 2009.  
responde notificar a la Dirección Escuelas y al personal que cumple  
funciones en Cocina y Comedor del contenido de la presente resolución

*Moraes*  
COORDINADORA PROYECTO DE MEJORAMIENTO  
DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.  
Cdra. MÓNICA GONZÁLEZ  
P.A.E. ASesoría CONTABLE

septiembre de 2009 - Enterada

*Silvia Caballero*  
27.11.786-8  
*S. R. - Sylvia Alarico*

# CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

## PROY. DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

### TALLER DE CONTABILIDAD PARA ECÓNOMOS

#### **Disposición de la Res. nro. 5 , Acta nro. 26 del 6.8.09 del C.E.I.P. del perfil del Ecónomo, relacionada con la contabilización de la partida del Serv. de alimentación.**

“... del análisis de las necesidades del Organismo se infieren como necesario establecer para el cargo de Ecónomo, las siguientes funciones:

....  
“Llevar el libro auxiliar de caja destinado exclusivamente a la administración de la partida del servicio de alimentación”  
....

#### **Disposiciones de la CIRCULAR 9/87, “Ref. Manejo fondos Com.Fom.Escolar” con relación a la corrección de errores.**

#### EJEMPLOS DEL MÉTODO INDICADO

.....  
“Contraasientos: es la operación opuesta a la realizada anteriormente por error. Si se descargó de más se ingresará la diferencia. Si se descargó de menos se egresará. De igual forma se procederá con los ingresos.”

A continuación expone ejemplos: (es conveniente hacer ref. al folio y renglón que se corrige)

- “ ...
- 1) Se debía egresar (haber) \$189 de acuerdo con el comprobante Nro. 24 de determinada empresa y se escrituró \$198. La diferencia de \$9 se ingresará (debe) identificada como “error registro comprobante Nro....”
  - 2) Si se escrituró \$169 (haber) correspondiendo 189, la diferencia de \$20 será egresada (haber) identificada como “error escrituración comprobante Nro....”
  - 3) Si al ingresar (debe) una partida por cualquier concepto que realmente es por \$890, se escrituró \$980, se deberá egresar (haber) la diferencia de \$90, identificándola como “error escrituración ingreso....” ”

# CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

## PROY. DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

---

### TALLER DE CONTABILIDAD PARA ECÓNOMOS

## CONTABILIZACIÓN

### ASO 1

- 1 El día 10.8.09 se deposita en la cuenta de la Escuela, la partida del Servicio de alimentación de agosto por un total de \$108.199, desglosados de la siguiente manera:
- |              |           |
|--------------|-----------|
| Alimentación | \$105.156 |
| Limpieza     | " 1.048   |
| Combustible  | " 1.995   |
- 2 El día 13.8.08 se paga \$300 por compra escobas y paños de piso (boleta contado nro. 234 de Pulcritud S.A.)
- 3 El día 19.8.09 paga \$500 por compra de detergente y esponjas (boleta contado nro. 345 del Supermercado Bien provisto)
- 4 El 20.8.09 paga \$50.000 por compra de alimentos (boleta contado nro. 360 del Supermercado Bien provisto)
- 5 El 21.8.09 paga por cargas de gas \$1.995 (boleta de contado nro. 2468 de Todo gas)
- 6 El 24.8.09 paga por compra de hipoclorito, \$ 248 (boleta contado nro. 240 de Pulcritud S.A.)
- 7 El 31.8.08 paga por compra de alimentos \$55.156 (boleta contado nro. 321 de Ricura S.R.L.)

**abiendo que el saldo al inicio del mes de agosto por Alimentación, Limpieza y Combustible es cero, se pide:**

- 1 Contabilizar las operaciones anteriores en el libro auxiliar para partidas del servicio de alimentación
- 2 Indicar el saldo al 31.8.09 correspondiente a la partida recibida, desglosando Alimentación, Limpieza y Combustible.

# CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

## PROY. DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

---

### TALLER DE CONTABILIDAD PARA ECÓNOMOS

## CONTABILIZACIÓN

### CASO 2

Igual que el Caso 1, con la variante de la operación del día 31.8.09:

- 7) El 31.8.09 se recibe factura de crédito por compra de alimentos por \$55.156 (factura crédito nro. 1008 de Ricura S.R.L.)
- 8) El 4.9.09, antes de realizar la rendición de la partida del mes de agosto, se paga la compra del 31.8.09 (recibo nro.999 de Ricura S.R.L.)

### CASO 3

Igual que el Caso 1, con la variante del punto 5)

- 4) El 21.8.09 paga por cargas de gas \$1.995, registrando por \$1.895 (boleta de contado nro. 2468 de Todo gas)
- 5) El 31.8.09, al revisar la registración contra la documentación se detecta el error del día 21.8.09

### CASO 4

Igual que el Caso 1, con la variante del punto 6)

- 6) El 24.8.09 paga por compra de hipoclorito \$248, registrando por \$428 (boleta de contado nro. 240 de Pulcritud S.A.)
- 8) El 31.8.09, al revisar la registración contra la documentación se detecta el error del día 24.8.09 y se corrige.

**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
**ASESORÍA CONTABLE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

---

Memorando Nro. 339

Montevideo, 28 de agosto de 2009

**DE: Asesoría Contable del Programa de Alimentación Escolar**  
**A : División Hacienda**

**REF: Capacitación a Ecónomos (Proy. Mejoram. del servicio de alim. escolar)**

Dentro de la planificación de las instancias de capacitación para los Ecónomos del Proyecto de la referencia, está previsto que el día 14/9/09 concurren a rendir (al sector del PAE ubicado en la planta baja del edificio) los seis Directores con sus Ecónomos, para analizar seis casos de rendiciones de cuentas.

Es de interés de quien suscribe, que anteriormente, reciban capacitación sobre las registraciones en los libros de contabilidad, tomando en cuenta que -en el perfil del Económico aprobado por resolución del Consejo- ellos deben llevar un libro auxiliar, además de administrar las partidas del servicio de alimentación.

Como se ha manifestado verbalmente al Encargado de la repartición que controla los libros de contabilidad y de comprobantes (Insp. de Tesor. Dptales. O. Umpiérrez), se entiende conveniente que él esté co-participando de la mencionada instancia y previamente coordinando los contenidos de la misma con la Asesoría Contable.

Se propone que, a más tardar, esta instancia tenga lugar el día 10/9/09 y la coordinación de contenidos dos días antes, a efectos de tener tiempo de preparar los materiales al respecto.

Se agradece la atención prestada a la presente solicitud.

  
Cdra. MONICA GONZALEZ  
P.A.E. ASESORIA CONTABLE

**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
**ASESORÍA CONTABLE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

---

Memorando Nro. 329

Montevideo, 19 de agosto de 2009

**DE: Asesoría Contable del Programa de Alimentación Escolar**  
**A : Inspección de Tesorerías Departamentales de Div. Hacienda**

**REF: Libros auxiliares para seis Escuelas del Proyecto de Mej. del Serv. de Alim. Escolar**

Por Resolución nro.5 del Acta nro.26 del 4/8/09 del C.E.P., se aprobó el perfil del Ecónomo que cumple funciones en cada una de las Escuelas del Proyecto piloto de la referencia.

Dentro del perfil se especifica "...Llevar el libro auxiliar de caja destinado exclusivamente a la administración de la partida del servicio de alimentación..."

A efectos de proporcionar el libro auxiliar a cada Escuela (que es un libro oficial con los mismos controles que el resto de los libros), se detalla la lista de Escuelas con los respectivos Ecónomos (en el mismo orden en el que eligieron cargos, de acuerdo con el Acta notarial del 3/8/09):

<u>Escuela</u>	<u>Nombre Ecónomo</u>	<u>C. Identidad Ecónomo</u>
Nro. 31	Silvia Yaqueline Olmedo	1.924.967-3
Nro. 20	Ma. Cecilia Bentancor	3.834.092-5
Nro. 16	Noelia Giselle Mesa	3.845.364-3
Nro.371	Ma. Bettina Inchauste	4.201.522-3
Nro.175	Lorena Jimena Andrade	4.532.289-7
Nro. 58*	Fernando Fornaro	4.180.280-3

\* comparte con la Escuela Nro. 112.

Se solicita que cuando los libros estén disponibles para ser retirados se nos dé aviso.  
Se agradece la atención prestada a la presente solicitud.

  
Cdra. MONICA GONZALEZ